

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Roxanna Altagracia de los Santos Piantini, queda designada Embajadora Alternativa de la República Dominicana ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena, Austria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 162-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-10

VISTA: La Ley No. 3799, del 4 de abril del 1954 y sus modificaciones;

VISTA: La solicitud No. 000828, del 20 de febrero de 2010, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General, E.N. Héctor Medina y Medina, Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Señor Presidente de la República, donde solicita la autorización para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al Señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al Señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

ARTICULO 2. Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 163-10 que concede naturalización dominicana ordinaria a varias personas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-10

VISTAS: Las instancias Nos.2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2725, del 4 de marzo de 2010; 2902, 2899, 2901, del 9 de marzo de 2010, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. A la señora Aray Valdés Pérez, de nacionalidad cubana.
2. A la señora Maite Denis Castillo, de nacionalidad cubana.
3. Al señor Zheng Lei, de nacionalidad china.
4. Al señor Evgeny Sureev, de nacionalidad rusa.
5. A la señora Mei-Mei Chung, de nacionalidad china.
6. Al señor Jorge Luis Del Busto García, de nacionalidad cubana.
7. Al señor Dexterh González Valladares, de nacionalidad cubana.
8. Al señor Stanislav Goncharov, de nacionalidad rusa.